



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
 PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
 UTM POR MERCADO PÚBLICO**

DECRETO N° 11331

LOTA, 03 de julio de 2019

VISTOS:

- a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;
- b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N° 07 del 11 de junio del 2019 Folio N° 867 de fecha 14 de junio de 2019;
- c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
FERRETERÍA EL MINERITO.	\$64.736.-	Cumple (oferta más económica)
MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	\$168.385.-	Cumple
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LTDA.	\$198.730	Cumple

- d) Cotización del proveedor FERRETERÍA EL MINERITO, RUT N° ^{Datos sensibles-Personales}, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;
- e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";
- f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emitase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$64736.- IVA Incluido, a nombre de FERRETERÍA EL MINERITO. RUT N° ^{Datos sensibles-Personales}, para la compra de SELLADOR SILICONA NEGRA EXTERIOR Y CINTA ADHESIVA PARA PLOMERÍA DE 48MM X 27 MTS TELA 3M. Solicitado por SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

RMC/art.-
 Distribución:
 - Adquisiciones
 - Archivo.-